



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
76-109-40-03-006-2017-00098-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jorge Arturo Micolta		23-noviembre-2022
76-109-40-03-006-2018-00058-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rosa Elena Sánchez Castillo		23-noviembre-2022
76-109-40-03-006-2019-00036-00	Ejecutivo	Finesa S.A.	Hellman Paul Padilla Pérez.		23-noviembre-2022
76-109-40-03-006-2019-00113-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Carlos Alberto Potes Delgado		23-noviembre-2022
76-109-40-03-006-2020-00115-00	Ejecutivo	Cooperativa "COOPMUSAN".	Esperanza Hurtado Anchico.		23-noviembre-2022
76-109-40-03-006-2021-00171-00	Ejecutivo	Compañía de Financiamiento TUYA S.A.	Alberto Eduardo de Jesús Calle Arias		23-noviembre-2022
76-109-40-03-006-2022-00197-00	Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria.	RCI Compañía de Financiamiento Comercial	Luis Valencia Arias		23-noviembre-2022
D.C. Partida #03- 2022	Despacho Comisorio	William Andrés Goyes Palles	Daily Sánchez Figueroa..		23-noviembre-2022

Nota: Para ver la providencia haga clic sobre el icono pdf
Los NO disponibles; solicitarlos al juzgado

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, A LAS **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA- Secretario

Firmado Por:
César Andrés Reyes Córdoba
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 006
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbd7243bd10185bb32effe3d7bc65f19719182fea19ff0c5464c1005d6463cdb**

Documento generado en 23/11/2022 10:27:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>